Ciudad de México a 18 de enero de 2025

COMUNICADO

DGDDH/004/2025

La CNDH realiza acciones derivado del homicidio del periodista Calletano de Jesús Guerrero

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el asesinato del periodista Calletano de Jesús Guerrero, ocurrido en el Estado de México, y hace un llamado a las autoridades de dicha entidad federativa a que realicen una investigación diligente y exhaustiva para esclarecer los hechos, sin omitir ninguna línea de investigación, y ponderando su labor como periodista.

Asimismo, se informa que, derivado de los lamentables hechos, personal de la CNDH entró en comunicación con el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos a efecto de que valoraran el otorgamiento de medidas de protección a favor de las y los familiares del periodista, a fin de garantizar su integridad.

Para la CNDH, es fundamental la protección al ejercicio de la libertad de expresión. En su Diagnóstico sobre los alcances del "Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas", la Comisión Nacional señaló que la mejor manera de combatir las agresiones en contra de las personas periodistas y defensoras, no sólo se agota en las acciones preventivas, sino que también exige la investigación y sanción a los responsables de tales agresiones. Por ello, reitera su llamado a la Fiscalía General del Estado de México a cumplir con sus funciones de investigación de manera ética, hasta dar con los responsables de estos hechos y garantizar a familiares del periodista el derecho de acceso a la verdad y a la justicia.

La protección del ejercicio de la libertad de expresión requiere efectuar investigaciones en un plazo razonable, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados, eliminar los obstáculos legales a la investigación, sanción proporcionada y efectiva de los delitos más

graves contra personas defensoras de derechos humanos, así como facilitar la participación de las víctimas o sus familiares.

Desde la CNDH observaremos las acciones realizadas por las autoridades del Estado de México en torno a este caso y, de resultar procedente, remitiremos las resoluciones necesarias.

¡Defendemos al pueblo!

***